

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Asunto: Liquidación del Presupuesto 2022.

El que suscribe, Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos de esta Corporación, en virtud de las funciones atribuidas a este puesto por la Relación de Puestos de Trabajo y por el artículo 63.2.2.d del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, aprobado en sesión plenaria el día 20 de junio de 2016, en relación con el asunto referido en el encabezamiento de este informe, tiene a bien informar lo siguiente:

I. Legislación Aplicable

La legislación a aplicar en la liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales viene constituida, fundamentalmente, por las siguientes normas:

- Artículos 191 y 192 de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, LRHL).
- Sección III "Liquidación de los Presupuestos", del Capítulo III "Ejecución y Liquidación", del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, (en adelante RD 500/1990), por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales, en materia presupuestaria, en concreto los artículos 89 y siguientes.
- Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Anexo de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante, ICAL).

II. Magnitudes que se ponen de manifiesto con la Liquidación

El artículo 93 del Real Decreto 500/1990 establece que la liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto:

- a) Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria (ahora denominada aplicación presupuestaria), los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Por otro lado, según el punto segundo del propio artículo 93, como consecuencia de la liquidación del presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	1/22



- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de tesorería.

III. Tramitación del Expediente de Liquidación del Presupuesto

El artículo 191.3 de la LRHL establece que la aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad, previo informe de la Intervención. Ésta deberá también emitir informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos del artículo 16.3 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (actualmente Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

El artículo 192.2 de la LRHL señala que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo siguiente.

El artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que: "... los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción". En este sentido, los consorcios dependientes del Cabildo se incluyen en el presupuesto general del Cabildo y procede ahora su inclusión en la liquidación del Presupuesto.

Conforme al artículo 193.4 de la LRHL, de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

El punto 5 del referido artículo completa la regulación de la liquidación estableciendo la obligación de las Entidades Locales de remitir copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

La remisión a la Administración del Estado se realiza telemáticamente a través de la oficina virtual de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La remisión se realiza utilizando ficheros XBRL (*eXtensible Business Reporting Language*).

La remisión a la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria se realiza a través de la plataforma informática UNIFICA, también de forma telemática, en este caso mediante ficheros XML (*eXtensible Markup Language*).

Por último, la liquidación del Presupuesto formará parte de las Cuentas Anuales de la Entidad, de conformidad con lo previsto en la regla 45 de la ICAL.

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	2/22



IV. Contenido del Expediente de Liquidación del Presupuesto

En el expediente de liquidación se recogen los modelos de la liquidación del ejercicio corriente, con la correspondiente separación de los gastos e ingresos y presentados con el nivel de desagregación del presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. Dichos modelos se adaptan a los estados previstos en la Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Anexo al modelo normal de la Instrucción de Contabilidad, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local.

También se acompaña el expediente de la liquidación de los Organismos Autónomos y Consorcios que consolidan sus estados con el Presupuesto de la Corporación, a saber:

- Fundación para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria.
- Valora Gestión Tributaria.
- Consejo Insular de Aguas.
- Patronato de Turismo.
- Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria.
- Instituto Insular de Deportes.
- Consorcio del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria.
- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.
- Consorcio de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.

Cada uno de las liquidaciones de los Presupuestos de los entes anteriores se acompaña del informe del Interventor General o de los Interventores Delegados, así como de las propuestas de aprobación de la liquidación y de los documentos integrantes de la misma.

V. Análisis de las Magnitudes Presupuestarias del Cabildo de Gran Canaria

Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago se abordarán en el análisis del Remanente de Tesorería. Se procederá ahora a analizar el resto de magnitudes presupuestarias que arroja la liquidación.

C/ Bravo Murillo, 23· 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	3/22





1) Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Total Capítulo 1 Impuestos directos.	11.134.240,84	11.134.240,84 0,00	0,00 0,00	12.784.035,33 12.713.656,65	16.006,16 0,00	899.323,49 11.868.705,68	11.868.705,68 54.372,52	11.814.333,16 114,19%	-1.579.415,81 92,93%
Total Capítulo 2 Impuestos indirectos.	252.368.993,85	252.368.993,85 0,00	0,00 0,00	256.170.341,53 247.587.285,93	0,00 0,00	4.347.728,07 251.822.613,46	251.822.613,46 8.583.055,60	243.239.557,86 98,11%	4.781.707,92 98,24%
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	32.912.590,78	32.912.590,78 0,00	0,00 0,00	34.704.430,38 34.648.595,32	1.578,13 0,00	10.119.194,91 24.583.657,34	24.583.657,34 54.256,93	24.529.400,41 105,27%	-1.736.004,54 70,79%
Total Capítulo 4 Transferencia corrientes.	328.806.051,00	332.548.114,81 3.742.063,81	958.995,72 668.289,59	337.143.620,03 324.835.999,77	0,00 0,00	0,00 337.143.620,03	337.143.620,03 12.307.620,26	324.835.999,77 97,68%	7.712.115,04 100,00%
Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.	576.671,02	576.671,02 0,00	0,00 0,00	913.341,93 913.341,93	0,00 0,00	108.342,49 804.999,44	804.999,44 0,00	804.999,44 158,38%	-336.670,91 88,14%
Total Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales.	900.000,00	1.618.269,34 718.269,34	0,00 0,00	8.673.869,95 8.671.809,32	0,00 0,00	34.860,63 8.639.009,32	8.639.009,32 2.060,63	8.636.948,69 535,87%	-7.053.539,98 99,60%
Total Capítulo 7 Transferencias de capital.	35.030.501,60	40.232.325,24 5.181.823,64	2.003.794,93 360.770,10	7.220.547,26 7.129.050,44	0,00 0,00	79.541,29 7.141.005,97	7.141.005,97 91.496,82	7.049.509,15 17,72%	33.103.274,80 98,88%
Total Capítulo 8 Activos financieros.	535.406,68	196.435.109,56 195.899.702,88	0,00 0,00	1.480.928,58 1.480.928,58	0,00 0,00	87.721,43 1.393.207,15	1.393.207,15 0,00	1.393.207,15 0,75%	194.954.180,98 94,08%
Total Capítulo 9 Pasivos financieros.	73.000.000,00	0,00 -73.000.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%
Total Ingresos	735.284.455,77	867.826.315,44 132.541.859,67	2.962.790,65 1.029.059,69	659.091.114,99 637.980.667,94	17.584,29 0,00	15.676.712,31 643.396.818,39	643.396.818,39 21.092.862,76	622.303.955,63 73,51%	229.845.647,50 97,54%

Código Seguro De Verificación	C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg==		Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organó de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg= =	Página	4/22	



2) Liquidación del Presupuesto de Gastos

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%D: Cr	%RP:O
	Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.	85.163.140,46	1.595.164,59 482.832,38	86.758.305,05 1.121.681,59	82.294.395,46 19.260,00	82.275.135,46 3.633.062,91	78.642.072,55 2.044.744,44	76.597.328,11 0,00	76.597.328,11 55.889,69	3.342.228,00 8.116.232,50	3,85% 94,83%	90,65% 97,40%
	Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	138.318.279,79	10.706.424,64 5.338.543,32	149.024.704,43 193.943,95	129.386.333,73 1.413.172,75	127.973.160,98 7.498.665,31	120.474.495,67 21.602.663,05	98.871.832,62 42.152,83	98.829.679,79 275.559,77	19.444.426,75 28.550.208,76	13,05% 85,87%	80,84% 82,03%
	Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.	741.670,00	0,00 0,00	741.670,00 0,00	70.574,90 0,00	70.574,90 0,00	70.574,90 642,00	69.932,90 0,00	69.932,90 102,53	671.095,10 671.095,10	90,48% 9,52%	9,52% 99,09%
	Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	328.249.683,03	21.573.725,30 2.261.156,40	349.823.408,33 293.387,68	344.917.604,00 2.122.432,74	342.795.171,26 5.676.750,67	337.118.420,59 141.141.898,48	195.976.522,11 0,00	195.976.522,11 165.414,45	4.612.416,65 12.704.987,74	1,32% 97,99%	96,37% 58,13%
	Total Capítulo 5FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	820.547,66	-815.556,27 0,00	4.991,39 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	4.991,39 4.991,39	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.	72.654.127,77	28.572.441,87 26.136.209,34	101.226.569,64 200.509,56	78.617.948,22 7.927.572,70	70.690.375,52 21.221.435,74	49.468.939,78 13.136.879,48	36.332.060,30 0,00	36.332.060,30 2.000.472,67	22.408.111,86 51.757.629,86	22,14% 69,83%	48,87% 73,44%
	Total Capítulo 7TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	87.343.871,56	69.414.161,10 30.348.507,69	156.758.032,66 234.441,88	135.572.172,76 12.344.030,93	123.228.141,83 11.561.136,71	111.667.005,12 61.590.388,35	50.076.616,77 0,00	50.076.616,77 24.218,90	20.951.418,02 45.091.027,54	13,37% 78,61%	71,24% 44,84%
	Total Capítulo 8ACTIVOS FINANCIEROS.	1,00	1.495.498,44 1.286.644,73	1.495.499,44 153.626,35	1.251.768,86 0,00	1.251.768,86 1.133.018,38	118.750,48 0,00	118.750,48 0,00	118.750,48 0,00	90.104,23 1.376.748,96	6,03% 83,70%	7,94% 100,00%
	Total Capítulo 9PASIVOS FINANCIEROS.	21.993.134,50	0,00 0,00	21.993.134,50 0,00	21.993.134,50 0,00	21.993.134,50 0,00	21.993.134,50 0,00	21.993.134,50 0,00	21.993.134,50 0,00	0,00 0,00	0,00% 100,00%	100,00% 100,00%
	Total Gastos	735.284.455,77	132.541.859,67 65.853.893,86	867.826.315,44 2.197.591,01	794.103.932,43 23.826.469,12	770.277.463,31 50.724.069,72	719.553.393,59 239.517.215,80	480.036.177,79 42.152,83	479.994.024,96 2.521.658,01	71.524.792,00 148.272.921,85	8,24% 88,76%	82,91% 66,71%

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg==		Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg= =	Página	5/22	



3) Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	620.698.879,60	536.305.563,71		84.393.315,89
b) Operaciones de capital	15.800.859,76	161.135.944,90		-145.335.085,14
1. Total operaciones no financieras (a+b)	636.499.739,36	697.441.508,61		-60.941.769,25
c) Activos financieros	1.480.928,58	118.750,48		1.362.178,10
d) Pasivos financieros	0,00	21.993.134,50		-21.993.134,50
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.480.928,58	22.111.884,98		-20.630.956,40
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	637.980.667,94	719.553.393,59		-81.572.725,65
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			126.544.610,40	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.448.821,62	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.398.621,58	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				144.594.810,44
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				63.022.084,79

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organó de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	6/22	



Según el artículo 96 del Real Decreto 500/1990, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período. A los efectos del cálculo del resultado presupuestario los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, derechos liquidados durante el ejercicio una vez deducidos aquéllos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados. Igualmente, las obligaciones reconocidas se tomarán por sus valores netos, es decir, obligaciones reconocidas durante el ejercicio una vez deducidas aquéllas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas.

El Resultado Presupuestario (antes de ajustes) se presenta de conformidad con el modelo aprobado en el Plan de Contabilidad para la Administración Local. Su importe asciende a - **81.572.725,65 euros**, lo que implica que los derechos (**637.980.667,94 euros**) han sido insuficientes para hacer frente a las obligaciones (**719.553.393,59 euros**) del Presupuesto.

No obstante lo anterior, el artículo 97 del Real Decreto 500/1990 señala que el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

En relación con las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, el Resultado Presupuestario se ajustará al alza en el importe de las mismas. A estos efectos, se ha tenido en cuenta las obligaciones resultantes de expedientes de créditos extraordinarios, suplementos de crédito e incorporaciones de remanentes con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales. El importe total de estas obligaciones es de **126.544.610,40 euros** y su desglose se recoge en el **Anexo I** del presente informe.

Por lo que respecta al ajuste derivado de las desviaciones de financiación del ejercicio, el resultado presupuestario se ajustará en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, calculadas unas y otras de acuerdo con lo establecido en la regla 29 de la ICAL.

De conformidad con lo establecido en dicha regla, la desviación de financiación es la magnitud que representa el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. Las desviaciones de financiación, para cada gasto con financiación afectada, se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado.

El expediente de la liquidación incorpora la relación de las desviaciones de financiación tomando en cuenta el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

El importe de dichas desviaciones sería el siguiente:

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	7/22



Desviaciones de Financiación del Ejercicio	Importe (€)
Desviaciones de Financiación Negativas (suman al Resultado Presupuestario)	22.448.821,62
Desviaciones de Financiación Positivas (restan al Resultado Presupuestario)	4.398.621,58

Como consecuencia de los ajustes mencionados, el importe del **Resultado Presupuestario Ajustado** asciende a **63.022.084,79 euros**, un **25,42 %** menos que el correspondiente al ejercicio anterior (84.507.645,01 euros).

4) Remanentes de Crédito

Según el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Por su parte, el artículo 175 de la LRHL, dispone que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 de esta Ley. Esas excepciones serían las siguientes:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta Ley.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 182, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente.

De lo anterior se deduce que existen dos tipos de remanentes de crédito, aquéllos que se corresponden con proyectos de gastos con financiación afectada y los que no se corresponden con dichos proyectos.

En relación con los primeros, su financiación se realizará preferentemente con el exceso de financiación afectada (artículo 48.3.a del Real Decreto 500/1990). Dado que su incorporación es obligatoria, se incluye en el decreto de liquidación la aprobación de incorporación de remanentes de proyectos con financiación afectada por importe total de **53.512.314,29 euros**. Dicha incorporación se financiará con cargo al exceso de financiación afectada por importe de **9.509.562,10 euros**, con los compromisos de ingresos del Fondo de

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	8/22





Desarrollo de Canarias (FDCAN) por importe de **16.257.242,68 euros** y con el remanente de tesorería para gastos generales por importe de **27.745.509,51 euros**.

El exceso de financiación afectada correspondiente a los proyectos incorporados resultó insuficiente para incorporar el remanente de crédito de las aplicaciones afectadas, por lo que se recurrió a remanente de tesorería para gastos generales. Esto se debe a que muchos de los proyectos no tienen una financiación del 100%, o lo que es lo mismo tiene un coeficiente de financiación inferior a 1, por lo que la incorporación con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, representa el importe de la financiación propia asumida por el Cabildo. En el **Anexo II** del presente informe se recoge el detalle de los proyectos incorporados, así como su importe y el remanente de tesorería que los financia.

Hay que señalar que, si bien la incorporación de remanentes afectados es obligatoria, según lo señalado en el art. 182 de la LRHL, el propio artículo prevé la posibilidad de que la misma no se produzca si se desiste total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto. En el citado **Anexo II** se recogen también aquellos remanentes que no se van a incorporar por desistimiento de los centros gestores, incorporándose al expediente la acreditación documental de tales desistimientos.

En relación con los proyectos correspondientes al Fondo de Desarrollo de Canarias de 2022, se utilizará para su incorporación los compromisos firmes de aportación afectados a esos remanentes en los términos del art. 48.3.a del RD 500/1990. Por otro lado, en el caso de los proyectos correspondientes al FDCAN de ejercicios anteriores, si bien ya están ejecutados y justificados, se incorporan aquellos créditos en fase de compromiso de gasto, que amparan contratos en ejecución, para evitar ulteriores problemas de gestión.

Por último, de conformidad con lo contemplado en la regla 19 de la ICAL, se ha procedido a certificar la existencia de los remanentes que van a ser objeto de incorporación.

C/ Bravo Murillo, 23· 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	9/22



5) Remanente de Tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2022		2021	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		430.473.054,76		448.741.857,80
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		46.153.869,25		45.400.746,48
430	- (+) del Presupuesto corriente	15.676.712,31		14.283.206,63	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	29.406.544,16		29.931.870,99	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.070.612,78		1.185.668,86	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		258.206.209,38		203.822.862,97
400	- (+) del Presupuesto corriente	239.559.368,63		182.555.585,68	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	12.474.793,28		14.427.659,41	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.172.047,47		6.839.617,88	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-16.755.252,11		-7.989.081,97
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	16.799.000,56		8.030.230,29	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	43.748,45		41.148,32	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		201.665.462,52		282.330.659,34
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		23.911.219,73		21.753.915,91
	III. Exceso de financiación afectada		9.509.562,10		11.052.552,96
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		168.244.680,69		249.524.190,47

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	10/22



Según el artículo 101 del Real Decreto 500/1990, el remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio. El punto 24.6 de la Memoria (Tercera Parte del Anexo de la ICAL) establece que el remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. A efectos del cálculo del Remanente de Tesorería podemos distinguir cuatro grandes magnitudes:

1. Fondos Líquidos de Tesorería: Su importe asciende a **430.471.052,26 euros**, los cuales se corresponden con el saldo contable de la caja (570), de las cuentas operativas (571), de las cuentas restringidas de recaudación (573), de los fondos en cuentas restringidas de los anticipos de caja fija (5741 y 5751) y de las cuentas representativas de las inversiones financieras como consecuencia de la colocación de excedentes de tesorería (577). Los únicos fondos que integrando la Tesorería insular no computan en el Remanente de Tesorería según la ICAL son los correspondientes con la cuenta de Caja de Pagos a Justificar (5740).

2. Derechos Pendientes de Cobro: Los derechos pendientes de cobro, cuyo importe asciende a **46.153.869,25 euros**, vienen constituidos a su vez por diversos conceptos:

a. Los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente, esto es, aquéllos reconocidos en el ejercicio que se liquida. Su importe se extrae de los propios estados de la liquidación del presupuesto corriente y asciende a **15.676.712,31 euros**.

b. Los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, aquéllos liquidados en ejercicios anteriores al que se liquida. Su importe asciende a **29.406.544,16 euros**, acompañándose al expediente la relación de dichos derechos conforme al modelo previsto para la información presupuestaria en la Memoria de las Cuentas Anuales.

c. Los derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento. El importe de dichos conceptos es de **1.070.612,78 euros**. Dicho importe se corresponde con el saldo de las siguientes cuentas:

CNP	Cuentas		Importe (€)
101	449	Otros Deudores no Presupuestarios	103.193,82
102	471	Seguridad Social Deudora	853.985,82
105	565	Fianzas Constituidas a c/p	113.433,14
		TOTAL	1.070.612,78

3. Obligaciones Pendientes de Pago: Al igual que sucede con los derechos, las obligaciones pendientes de pago, cuyo importe asciende a **258.204.206,88 euros**, resultan de la adición de:

a. Las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, es decir, aquéllas devengadas e imputadas presupuestariamente en el ejercicio que se liquida. Su importe se

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	11/22



extrae de los propios estados de la liquidación del presupuesto corriente y asciende a **239.559.368,63 euros**. El importe de las obligaciones devengadas en el ejercicio y que no se imputaron en el presupuesto (operaciones de reconocimiento de obligaciones provisionales que no se contabilizaron definitivamente u otras que se han de reconocer mediante reconocimiento extrajudicial de créditos) se reflejarán en el Balance, con la aprobación de la Cuenta General, en la cuenta 413.

b. Las obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados, esto es, aquellas devengadas en ejercicios anteriores al que se liquida. Su importe asciende a **12.474.793,28**, acompañándose al expediente la relación de dichas obligaciones, conforme al modelo previsto para la información presupuestaria en la Memoria de las Cuentas Anuales.

c. Las obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento. El saldo de dichas cuentas, agregando sus divisionarias, asciende a **6.170.044,97 euros**, según el siguiente detalle:

CNP	Cuentas		Importe (€)
201	419	Otros Acreedores no Presupuestarios	91.522,88
202-203	475	HP Acreedor, por diversos conceptos	1.903.747,73
204	476	Seguridad Social Acreedora	344.009,22
205-206	56	Fianzas y Depósitos Recibidos c/P	3.830.765,14
		TOTAL	6.170.044,97

4. Partidas Pendientes de Aplicación

a. Cobros Pendientes de Aplicación: Si al finalizar el ejercicio existiesen cantidades cobradas pendientes de aplicar, dichas cantidades deben minorar el importe de los derechos pendientes de cobro. Ese importe, representado por el saldo de las divisionarias de la cuenta 554, asciende a la cantidad de **16.799.000,56 euros**. Estas cantidades se corresponden en su mayoría con importes que van a financiar gasto en el ejercicio 2023 por lo que se procederá a realizar la imputación a ese ejercicio.

b. Pagos Pendientes de Aplicación: Se recogen en esta cuenta los pagos realizados con cargo a cajas fijas pendientes de reposición. Su importe viene constituido por el saldo de las divisionarias de la cuenta 5581 y 5585 ascendiendo a **43.748,45 euros**.

El **Remanente de Tesorería Total** se obtendría por la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro menos las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. Su importe asciende a **201.665.462,52 euros**. Este importe es un **28,57%** menor que el del ejercicio anterior.

Por su parte, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el Remanente de Tesorería Total en el importe de los

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	12/22



derechos pendientes de cobro que, al final del ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido. Esto obliga a analizar separadamente ambos conceptos:

a) Saldos de dudoso cobro:

Derechos de Difícil o Imposible Recaudación: El artículo 193 bis de la LRHL determina los mínimos a aplicar para el cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Conforme a ese criterio, el saldo de dudoso cobro a aplicar ascendería a **23.911.219,73 euros**.

En el **Anexo III** al presente informe se muestran los cálculos realizados para la determinación del saldo de derechos de difícil o imposible recaudación, conforme a los criterios establecidos legalmente. El importe de estos derechos representa el **81,31 %** del total de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados y el **51,81 %** de los derechos pendientes de cobro totales.

En cualquier caso, la consideración de un derecho como de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas.

b) Exceso de Financiación Afectada (remanente de tesorería para gastos con financiación afectada): El exceso de financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. El importe del Exceso de Financiación Afectada es de **9.509.562,10 euros**. Como ya se señaló, dicho importe corresponde con la cantidad utilizada para financiar las incorporaciones de remanentes de crédito de proyectos (**Anexo II**).

El importe del **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, una vez deducido del Remanente de Tesorería Total, **201.665.462,52 euros**, el saldo de dudoso cobro, **23.911.219,73 euros**, y el exceso de financiación afectada, **9.509.562,10 euros**, ascendería a **168.244.680,69 euros** (un **32,57%** menos que en 2021).

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	13/22



VI. Liquidación de Organismos Autónomos y Consorcios.

El expediente de liquidación del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria del ejercicio 2022 incluye también la liquidación de los Presupuestos de los Organismos Autónomos y Consorcios dependientes de conformidad con lo previsto en los arts. 192 de la LRHL y 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En relación con los mismos, procede señalar que la liquidación recoge la documentación exigida legalmente, recogiendo, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

No obstante lo anterior hay que señalar lo siguiente:

El **Consejo Insular de Aguas** no respeta los porcentajes de derechos de difícil o imposible recaudación previstos en el art. 193 bis de la LRHL que tienen carácter de límite mínimo. Este incumplimiento formal puede estar justificado en la medida que se excluyen de dicho cómputo los derechos reconocidos de ejercicios cerrados adeudados por el Cabildo de Gran Canaria.

La **Fundación para el Desarrollo de la Artesanía Canaria** no refleja seguimiento de los gastos con financiación afectada, a pesar de tener en su presupuesto ingresos afectados a gastos concretos (subvenciones).

Valora Gestión Tributaria no tiene seguimiento de gastos con financiación afectada, a pesar de tener en su presupuesto ingresos que pueden considerarse afectados a gastos concretos (como hacen el resto de organismos con las transferencias de capital concedidas por el Cabildo).

Es cuanto tengo a bien informar en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que se recoge al pie del presente informe.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	14/22



ANEXO I

OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Cámara Comercio. Subvenciones y Pymes de GC.COVID-19	08280/433/227060122	29.000,00
A la ULPGC-Ayudas para retorno doctorandos en derecho en programas foráneos	11149/326/453900122	66.000,00
A Ayuntamientos Agr. Ganad. y Pesca.	10400/412/462000032	246.923,07
Ayuntamiento de Telde. Dinamización de Mercados	08280/4312/462000122	15.000,00
A Ayto. Arucas. Primeras jornadas sobre emprendimiento y empresa "Arucas empresarial"	01010/433/462000122	20.000,00
A los Ayuntamientos GC afectados por los Incendios para dinamización comercial	08280/4310/462000222	299.700,00
Ayuntamiento de Gáldar. Dinamización de Mercados	08280/4312/462000222	15.000,00
Al Ayto. de Sta. María de Guía para gestión del mercado agrícola.	10400/412/462000322	260.000,00
Ayuntamiento de Guía. Dinamización de Mercados	08280/4312/462000322	15.000,00
A CPE. TV 2020 SL. Producción de la obra "La Umbría"	07500/3340/479000722	120.000,00
Unahoramos Producciones. Proyect MAPAS 2022	07500/3340/479001722	150.000,00
A la FULP. Congr.Intern. Justicia y sost. democrática: La respuesta contra la violencia de género	01010/236/480000122	20.000,00
A ACOMERCA, dinamización comercial de mercados	08280/4312/480000122	120.000,00
A Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui (Vacaciones en Paz) 2021	15380/234/480000221	40.000,00
A la FULP. Becas prácticas profesionales en África Occidental	17240/326/480000222	300.000,00
Entidad de Conservación Polig.Industrial de Arinaga (ECOAGA), Congreso Nacional Areas Industriales	08280/422/480000222	60.000,00
A la Fundación Canaria Cáncer de Pulmón para día Mundial y Campaña sin Humos	03011/311/480000222	19.143,00
A la Asociación EDUCAJOVEN-Proyecto NOA (Noches Alternativas)	11149/3342/480000222	50.000,00
A Asociación Liga Canaria de la Educación y la Interculturalidad	15380/234/480000422	13.000,00
A la FULP. Acto previo 73 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Otorrinolaringología (SEORL)	01010/311/480000522	17.805,77
A Asoc. Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui (Proyectos. 2021)	15380/234/480000721	670.000,00
A Club Deportivo Voleibol Guanaguas. Torneo Internacional isla de Gran Canaria. Villa de Ingenio	01010/341/480000262	12.500,00
A la Asociación Benéfica Karuma Maspalomas	15380/234/480002722	4.800,00
Al Frente Sindical Obrero de Canarias - FSQC	15380/234/480003722	11.000,00
Asoc. Solidaria para la educación y el deporte en África. ASEDA	15380/234/480003822	10.750,00
Cruz Roja Española. Casa de Acogida "Clementina"	16141/236/480005122	109.460,99
G.F. Los Cebolleros de Gáldar. Gtos. viaje Intercambio Cultural Canarias-Uruguay	01010/3340/480007522	10.000,00
Elementos de Transporte. Medio Ambiente	13330/1722/624000022	1.041.014,54
Al IID. Transferencias de capital para infraestructuras deportivas (2022)	18560/342/710030122	10.029.318,63
Ayto. Santa Lucía. Acondicionamiento Rotondas	01010/459/762000122	150.000,00
Al Ayto. de Telde para terminación del aparcamiento de San Gregorio	15600/133/762000122	3.595.000,00
Ayuntamiento de Telde. Mobiliario Biblioteca Municipal Montiano Placeres	01010/3321/762000122	80.000,00
A Ayuntamiento de Santa Brígida. Pabellón desmontable.	01010/337/762000122	80.000,00
Al Ayto. de Telde para rehab. cámara de frío y refrigeración del mercado municipal de abastos	15600/4312/762000122	251.608,65
Al Ayto. de Ingenio para la reforma del Recinto Ferial de Ganado	10400/412/762000122	158.531,01
Ayuntamiento de Valleseco. Instalación Equipamiento Vivero Forestal	01010/1722/762000322	40.000,00
Al Ayto. de Telde para dotación saneamiento Cardenal Cisneros-Boo. La Herradura	15600/160/762000222	155.238,97
Al Ayto. de Tejeda para prov. demolición edificación aislada en calle Dr. Domingo Hernández Guerra	15600/1722/762000322	181.386,16
Al Ayto. de Sta. Brígida para equipamiento de Mercado Agrícola	10400/412/762000222	135.000,00
Al Ayto. de Telde para proyecto sustitución luminarias del Campo de Fútbol de Melenara	15600/342/762000322	154.725,95
Al Ayto. de Telde para dotación saneamiento Valle Casares. Fase II	15600/160/762000322	137.994,20
Al Ayto. de Valsequillo para ejecución cubierta exterior junto al RAM de 1er ciclo CEIP Las Vegas	15600/321/762000322	48.000,00
Plan de restauración de infraestruct. municipales zonas afectadas por la Borrasca Filomena 2021	15600/942/762000322	1.787.997,65
Al Ayto. de Ingenio para sustitución a led del alumbrado público en los barrios La Tarifa y otros	15600/165/762000422	123.121,00
Al Ayto. de Telde para prov. obra arreglo del sistema de iluminación de la Cancha de La Majadilla	15600/342/762000422	49.007,42
Ayto. de Moya. Acondicionamiento y mejoras Parque de El Frontón	01010/171/762000422	65.691,23
Al Ayto. de Valleseco el equipamiento del Mercado Ecológico	10400/412/762000422	60.000,00
Al Ayto. de Telde para Pergola Edificio del Ayuntamiento	15600/942/762000422	211.555,00
Al Ayto. de Guía. Acondicionamiento Mirador Atalavita.	01010/342/762000422	85.109,50
Ayuntamiento Gáldar. inversiones áreas industriales.	08280/422/762000422	900.000,00
Al Ayto. de Tejeda para la reforma de la Casa de la Miel	10400/412/762000522	37.128,75
Al Ayto. de Telde para dotación de red de abastecimiento Hoya Manrique	15600/161/762000522	87.039,93
Al Ayto. de Agüimes. Edificio Usos Múltiples	01010/3340/762000522	202.179,55
Al Ayto. de Telde para Proyecto Integral de Asfalto (Mejora de la accesibilidad vial)	15600/1532/762000522	857.671,54
Ayto. de Valsequillo. Acondicionamiento de Espacios Libres y Parques	01010/171/762000522	140.279,07
Al Ayto. de Telde para prov. obra de instalación eléctrica del Campo de Fútbol El Calero	15600/342/762000522	141.841,31
Al Ayto. de Telde para adaptación y mejora del complejo deportivo del Hornillo	15600/342/762000622	99.958,98
Al Ayto. de Las Palmas G.C. para Renaturalización y recup. espacios verdes de Plaza Santa Catalina	15600/171/762000622	746.110,38
Al Ayto. de San Btne Tiraj. sustit. césped. renov. riego y otras en CF Cast. Romeral. Juan Grande	15600/342/762000722	884.000,00
Ayto. de Gáldar. Acondicionamiento de Parques	01010/171/762000722	132.541,90
Al Ayto. de Moya para repavimentación y mejoras de calles del Barrio de Carretería	15600/1532/762001622	200.000,00
A Ayto. Sta. Brígida. inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762001722	240.000,00
A Ayto. Agüimes. inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762002222	56.110,99
Ayuntamiento de Valleseco. inversiones Zonas Comerciales abiertas	08280/4310/762003522	450.000,00
A la A.U.T. Inversiones Infraestructuras	03290/442/767000322	500.000,00
A COAGRISAN. gastos de inversión	10400/412/770001122	150.000,00
Entidad de Conservación del Parque Empresarial el Cortijo (CORTIECO), Inversiones áreas industriales	08280/422/780000322	421.000,00
Entidad Urb. Conserv. Parque Empresarial Melenara (ECONARA), inversiones Áreas Industriales	08280/422/780000722	395.659,79
Fund. Canaria Auditorio y Teatro Las Palmas de G.C. Gtos. de Inversión	07500/3341/780000922	99.505,63
Cruz Roja Española. Casa de Acogida "Clementina". Gtos. de Inversión	16141/236/780000922	50.000,00
A Asociación Liga Canaria de la Educación y la Interculturalidad	15380/234/780001722	20.000,00
A Asociación Benéfica ONG Ser Humano	15380/234/780006822	19.000,00
A Asociación de Inserción Sociolaboral Incluye	15380/234/780007822	21.784,00
A Asoc. Milarepa - C.E.E.S.S.C.	15380/234/780007922	8.000,00
A Infecar, para nuevo Pabellón y Edificio de Usos Complementarios	17240/4311/780010222	3.877.919,63
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		32.063.114,19

INCORPORACIÓN DE REMANENTES SIN PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Cámara Comercio. Gest. Subv. dinam. AA.EE. y Federaciones	08280/433/227060222	12.840,00
Contrato de Tratamiento de Residuos. Ampliable	13331/1623/227990122	4.730.293,41
Trabajos Realizados por Administraciones Públicas y Otras Entidades Públicas	13330/1722/250000022	52.871,26
Al Consejo Insular de la Energía CIE para promoción del ahorro y la eficiencia energética y	17240/425/449000222	423.502,56
A la ULPGC, para el programa de becas para personal investigador en formación FDCAN	17240/463/453900522	100.000,00
A Mancomunidad Sureste, Acciones Dinamiz.Comercial	08280/433/463000122	10.000,00
A Mancomunidad Norte, Acciones Dinamiz.Comercial	08280/433/463000222	10.000,00
A Mancomunidad Medianías, Acciones Dinamiz.Comercial	08280/433/463000322	10.000,00
A A.U.T. Fomento y Financiación Transporte Público	03290/4411/467000722	1.700.000,00
A A.U.T. Compensar Pérdida Contrato Programa	03290/4411/467001022	5.000.000,00
Ot. Subvenc.a Empres.Privadas. Agr.Ganad.y Pesc.	10400/412/479000222	15.000,00
Ot. Subvenc.a Empres.Privadas. Agr.Ganad.y Pesc.	10400/412/479000222	2.983.002,54
Transf.ctes.a familias e instit.sin fines de lucro	08280/4310/480000222	50.000,00
Al Colegio Oficial veterinarios Las Palmas ejecución progr. gestión insular colonias felinas urbanas	13330/311/480000122	100.000,00

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	15/22



ANEXO I

OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

A Cruz Roja Española. Canal Social	10400/231/480000122	247.600,00
A Banco de Alimentos Las Palmas. Canal Social	10400/231/480000222	180.400,00
A la Asoc. Amigos Canarios de La Zarzuela. Temporada de Zarzuela	07500/3341/480000322	6.000,00
A la Federación Provincial de Cofradías	10400/415/480000322	5.000,00
A Asoc. Soc. Oportunidades de Vida. Canal Social	10400/231/480000322	54.600,00
A la Sociedad Filarmónica. Conciertos	07500/3341/480000422	50.000,00
A Caritas Diocesanas. Canal Social	10400/231/480000422	12.000,00
A Hijas de la Caridad. Canal Social	10400/231/480000522	6.600,00
A Camara de Comercio, acciones de comercialización	08280/433/480000622	380.000,00
Comedor Social Nuestra Sra. del Carmen, Compañía Hijas de la Caridad. Canal Social	10400/231/480000622	5.900,00
Fund. Canaria Auditorio y Teatro Las Palmas de G.C.	07500/3341/480000922	35.000,00
A Fundación Colegio de Médicos de Las Palmas	15380/234/480001522	14.200,00
A Club Rotario Faro de Maspalomas	15380/234/480002122	10.000,00
A Club Rotario Faro de Maspalomas	15380/234/480002122	9.100,00
Asociación Benéfica ONG Ser Humano	15380/234/480002222	20.000,00
Asociación Cultural Taller Lírico de Canarias. gtos. actividades	01010/3340/480002422	50.000,00
Convenio ICL Cruz Roja Española DEMA+CAI	16141/236/480004322	40.679,26
A Asoc. Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui (Ayuda Humanitaria) C.Refugiados Tinduf	15380/234/480004422	500.000,00
Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo	15380/234/480009322	24.720,00
Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo	15380/234/480009322	14.950,00
Asociación Yolihuani	15380/234/480009522	16.800,00
A Infecar para la organización del Día de Canarias	17240/431/480010122	46.950,31
A Infecar. Celebración de Certámenes Ferales	17240/431/480010222	100.000,00
Fundac. Orquesta Filarmónica G.C. Gastos personal.	07500/3341/482020522	164.663,31
Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes naturales. Agr. Ganadería y Pesca	10400/412/609000022	9.554,87
Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca	10400/412/650000022	271.209,50
Al CIE para actuaciones de inversión en el ámbito de las energías renovables FDCAN	17240/425/740000122	740.000,00
Equipamiento Social Ayuntamientos	12310/920/762000122	500.000,00
Consortio Viviendas GC Reparacion viviendas primera necesidad y accesibilidad y emerg. habitacional	12310/1522/767000422	300.000,00
Consortio Viviendas GC Conv. Renovacion y regeneración urbana de Ayuntamientos	12310/1521/767000622	83.000,00
A Camara de Comercio, acciones de comercialización	08280/433/480000622	50.000,00
A Empresas Privadas. Agr. Ganad y Pesca	10400/415/770000022	50.000,00
A Empresas Privadas. Agr. Ganad y Pesca	10400/412/770000022	949.967,60
Entidad de Conservación El Goro, GOROECO, inversión área industrial	08280/422/780000522	600.000,00
A Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo	15380/234/780002122	15.280,00
Asoc. Social Casa de los Pueblos en Canarias.	15380/234/780002322	40.000,00
Rotary Club Maspalomas	15380/234/780005422	9.100,00
Asociación Intercultural Afrocanarias DIAKHASE.	15380/234/780007122	10.000,00
Asociación Yolihuani	15380/234/780007222	8.200,00
A Infecar. Inversiones FDCAN	17240/431/780010122	474.000,00
Fund. C. Artes Escénicas y Música. Inversiones	07500/3341/782010122	450.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		21.752.984,62

INCORPORACIÓN DE REMANENTES SIN PROYECTO	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE	AÑO REM
Arrendam.Material de Tranportes. Med. Ambiente.	13330/1722/204000021	33.172,14	2021
Infraestructuras y Bienes Naturales. Med. Ambiente.	13330/1722/210000021	597,06	2021
Contratos de Conservacion Red de Crtas. de G.C.	03900/453/210000121	1.830.377,31	2021
Edificios y Otras Construcciones. Instalaciones	01082/920/212000021	44.420,13	2021
Edificios y Otras Construcciones. Med.ambiente.	13330/1722/212000021	7.933,88	2021
Otro Inmovilizado Material. Agr. Ganad y Pesca	10400/412/219000021	13.181,70	2021
Energía Eléctrica. Instalaciones	01082/920/221000021	181.668,25	2021
Energía Eléctrica. OO.PP.	03900/453/221000021	256.897,47	2021
Energía Eléctrica. Med. Ambiente.	13330/1722/221000021	11.360,61	2021
Vestuario. Agr. Ganad y Pesca	10400/412/221040021	3.266,58	2021
Vestuario. Gestión de RR.HH.	02060/920/221040021	52.327,71	2021
Otros Suministros. Agr.Ganad y Pesc	10400/412/221990021	17.918,28	2021
Otros Suministros. Med. Ambiente.	13330/1722/221990021	59.825,68	2021
Atenciones Protocolarias y Representat. Cabildo	01010/920/226010021	14.545,00	2021
Publicidad y Propaganda Agricultura, Ganadería y Pesca	10400/412/226020021	90.742,60	2021
Publicidad Institucional. S. Presidencia	01010/920/226020221	114.093,89	2021
Actividades Culturales y Deportivas. Agr. Ganad y P	10400/412/226090021	25.688,46	2021
Estudios y Trabajos Técnicos. Med. Ambiente.	13330/1722/227060021	6.734,32	2021
Estudios y Trabajos Técnicos. OO.PP.	03900/453/227060021	26.650,66	2021
Estudios y Trabajos Técnicos. S. Presidencia	01010/920/227060021	25.680,00	2021
Estudios y Trabajos Técnicos. Inst. Risco Caído	01581/336/227060021	29.157,50	2021
Estudios y Trabajos Técnicos. Planamiento	04360/151/227060021	8.346,00	2021
Ot.Trab.Realizados Ot.Emprsas y Prof. S. Presidenc	01010/920/227990021	17.441,00	2021
Ot.Trab.Realizados Ot.Emprsas y Prof. Inst. Risco Caído	01581/336/227990021	56.061,81	2021
Ot.Trab.Realizados Ot.Emprsas y Prof. Agr. Ganad y	10400/412/227990021	6.549,42	2021
Trabajos realizados por Administraciones Públicas y otras Entidades Públicas. Agr., ganad. y Pesca	10400/412/250000021	16.053,95	2021
Albergue de Animales Domésticos de Bañaderos.	13330/311/250000121	68.618,78	2021
Al I.T.C., Proyectos, estudios o trabajos de interés para G.C. en distintas áreas tecnológicas	17240/463/453900221	71.885,80	2021
Turismo-Promoción de Las Palmas de G.C., S.A.	01010/430/462000121	75.000,00	2021
A Ayuntamientos. Igualdad y Violencia de Género	16141/236/462000121	26.984,00	2021
Al Ayto. Sta. Lucía de Tirajana financiación obra divulgativa yacimiento de la Fortaleza	01580/336/462000221	4.999,04	2021
Subvención gastos gestión a asociaciones y cooperativas de transporte discrecional	03290/4412/479000221	170.002,01	2021
Directo al Escenarío S.L.U., Gran Canaria Sum Festival	01010/3340/479000821	50.000,00	2021
A Una Hora Menos. "Laboratorio Galdós"	01010/3340/479001421	50.000,00	2021
CANARY MOON SCENE, A.I.E. Gastos GRAN CANARIA SUENA	01010/3340/479002121	60.000,00	2021
Al Clúster Marítimo, para Acciones de Innovación y Formación	17240/241/480000121	22.000,00	2021
Subvenciones a proyectos de entidades sin ánimo de lucro	14140/241/480000121	398.795,34	2021
A la FPCT, para experto en economía circular	17240/326/480000121	11.000,00	2021
A la Fundación Parque Científico Tecnológico proyecto Ciberlandia	17240/463/480000321	24.000,00	2021
Asoc.Cofradía Europea de Vela, Regatas	01010/341/480000321	15.000,00	2021
A Asoc. Personas Sordas de Las Palmas Orientación Laboral Accesible.	03011/241/480000322	0,00	2021
FIAC, Catalogación y preservación del legado de Alfredo Kraus	01010/3340/480003321	70.000,00	2021
A Fundación Universitaria LP, para Programa de Formación Dual Inserta	02060/920/481000121	208.222,37	2021
Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes naturales. Agr. Ganadería y Pesca	10400/412/609000021	30.758,52	2021
Convenio de Costas	03900/459/619000121	303.540,11	2021
Acondicionamiento de Carreteras.	03900/453/619000121	8.083.075,18	2021
Edificios y otras construcciones. Agricultura, Gan	10400/412/622000021	68.816,53	2021
Edificios y otras construcciones. Medio Ambiente	13330/1722/622000021	11.326,37	2021
Maquinaria. Agr. Ganad y Pesca	10400/412/623030021	7.497,00	2021
Maquinaria Medio Ambiente	13330/1722/623030021	49.969,00	2021
Edificios y otras construcciones. Jardín Botánico.	13350/171/632000021	397.396,22	2021
Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pese	10400/412/632000021	206.926,37	2021
Rehabilitación de edificios.	12310/920/632000321	30.596,03	2021
Obras de la Casa Palacio del Cabildo	12310/920/632000621	795.906,25	2021
Obras de la Casa Palacio del Cabildo, Garajes	12310/920/632000721	481.994,71	2021

Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	16/22



ANEXO I

OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Reposición Instalaciones Técnicas. Jardín Botánico	13350/171/633020021	21.577,74	2021
Gastos en inversiones de carácter inmaterial. OOPP	03900/453/640000021	55.231,14	2021
Honorarios y Proyectos Técnicos. OO.PP.	03900/453/640010021	26.585,22	2021
Gtos.Invers.Gest. Ot. Entes. Agr. Ganad. y Pesca	10400/412/650000021	387.769,90	2021
Al Ayto. de Santa Lucía para Acondic. y mejora campo fútbol Las Palmitas y otras instalaciones	15600/342/762000121	470.000,00	2021
Al Ayto. de Santa Brígida para Acondicionamiento de Canchas en CEIP	15600/321/762000121	960.000,00	2021
Al Ayto. de Valsequillo para Proyecto Embelleciendo tu barrio.	15600/459/762000221	400.000,00	2021
Al Ayto. de Valsequillo para Proy. adce. Mejora y Repav. aceras calles y callejones en barrios	15600/1532/762000321	600.000,00	2021
Al Ayto. de Valsequillo para Proyecto de Adecuación y Mejora de Plazas en tu barrio	15600/171/762000521	300.000,00	2021
Ayto. Sta. Lucía de Tirajana. Red de parques arqueológicos	01580/336/762001721	20.000,00	2021
A Ayto. Artenara. inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762002421	149.999,99	2021
A Ayto. Fingras. inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762002521	147.004,00	2021
A Ayto. S. Bartolomé de Tirajana. inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762002821	199.998,94	2021
A Ayto. Sta. Lucía de Tirajana. inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762002921	148.523,65	2021
A Mancomunidad de Medianías: Plan de Medianías	15600/943/763000121	255.198,93	2021
A Mancomunidad del Sureste: Plan del Sureste	15600/943/763000321	269.214,34	2021
Fomento y Modernización Transporte Terrestre	03290/442/770000121	195.500,00	2021
TOTAL INCORPORACION DE REMANENTES SIN PROYECTO		19.351.604,89	

INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	AÑO REM	COEF. FINANCIACIÓN	PROYECTO
Otros Suministros. Actuaciones PDR 14-20 (FEADER)	13330/1722/221990417	6.477,30	2017	82,95%	11633016I
Otros Suministros. Inv2Mac	13350/171/221990520	82,53	2020	85,00%	12035009I
Otros Suministros. Inv2Mac	13350/171/221990521	64,06	2021	85,00%	12035009I
Otros Suministros. P. Macflor	13350/171/221990619	1.624,06	2019	54,78%	11735005I
Otros Suministros. P. Macflor 2	13350/171/221990720	244,56	2020	85,00%	12035008I
Otros Suministros. P. Macflor 2	13350/171/221990721	128,57	2021	85,00%	12035008I
Otros Suministros. Nextgendem	13350/171/221990820	93,10	2020	85,00%	12035011I
Otros Suministros. Nextgendem	13350/171/221990821	1.998,18	2021	85,00%	12035011I
Otros Gastos Diversos. P. de S.P.M. y R.B.G.C.	01581/432/226990421	3.816,26	2021	66,67%	12158113I
Estudios y Trabajos Técnicos. Pyto. APOGEO INTERREG	10400/412/227060121	94,45	2021	76,46%	12040013C
Incentivos a la contratación colectivos de difícil inserción FDCAN, entidad colaboradora	14140/241/227060219	945,00	2019	50,00%	21944004C
Estudios y Trabajos Técnicos. Pyto. FRUTTMAC INTERREG	10400/412/227060221	49,08	2021	87,77%	12040012C
Estudios y Trabajos Técnicos. Pyto. VERCOCHAR INTERREG	10400/412/227060321	193,72	2021	51,72%	12040013C
Estudios y trabajos técnicos P. Macflor 2	13350/171/227060720	2.865,00	2020	85,00%	12035008I
Estudios y trabajos técnicos P. Macflor 2	13350/171/227060721	2.550,48	2021	85,00%	12035008I
Ot.Trab.Realizados Ot. Empresas y Prof. P.MODAMAC	08280/422/227990120	409,23	2020	85,00%	11928027C
Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Educación Medioambiental	13331/1623/227990220	6.280,98	2020	57,92%	12133105C
Ot.Trab.Realizados Ot. Empresas y Prof. P. Macbiopest	13350/171/227990220	4.189,50	2020	85,00%	12035010I
Ot.Trab.Realizados Ot. Empresas y Prof. Nextgendem	13350/171/227990820	1.675,79	2020	85,00%	12035011I
Ot.Trab.Realizados Ot. Empresas y Prof. Nextgendem	13350/171/227990821	640,16	2021	85,00%	12035011I
Ot.Trab.Realizados Ot. Empresas y Prof. Macbiopest	13350/171/227991621	2.872,50	2021	85,00%	12035010I
Dietas del Personal No Directivo. Pyto. FRUTTMAC INTERREG	10400/410/230200220	64,39	2020	87,77%	12040012C
Dietas del Personal No Directivo. P. Inv2Mac	13350/171/230200520	26,32	2020	85,00%	12035009I
Dietas del Personal No Directivo. P. Inv2Mac	13350/171/230200521	67,69	2021	85,00%	12035009I
Dietas del Personal No Directivo. P. Macflor 2	13350/171/230200720	14,02	2020	85,00%	12035008I
Dietas del Personal No Directivo. P. Macflor 2	13350/171/230200721	46,96	2021	85,00%	12035008I
Dietas del Personal No Directivo. Nextgendem	13350/171/230200821	117,38	2021	85,00%	12035011I
Dietas del Personal No Directivo. P. Macbiopest	13350/171/230201620	8,42	2020	85,00%	12035010I
Locomoción del Personal No Directivo. Pyto. FRUTTMAC INTERREG	10400/410/231200220	13,09	2020	87,77%	12040012C
Locomoción del Personal No Directivo. P. Inv2Mac	13350/171/231200520	4,80	2020	85,00%	12035009I
Locomoción del Personal No Directivo. P. Inv2Mac	13350/171/231200521	68,54	2021	85,00%	12035009I
Locomoción del Personal No Directivo. P. Macflor 2	13350/171/231200720	0,81	2020	85,00%	12035008I
Locomoción del Personal No Directivo. P. Macflor 2	13350/171/231200721	5,19	2021	85,00%	12035008I
Locomoción del Personal No Directivo. Macbiopest	13350/171/231201621	14,19	2021	85,00%	12035010I
Convenio I.C.T. Ayuntamiento de Agüimes	16141/236/462000421	55.595,27	2021	53,09%	11914106C
Inversiones en Terrenos. Patrimonio	01070/933/600000017	0,00	2017	100,00%	51707001I
Otras Invers. de Repos. en Infraest y Bienes Uso G	13330/1722/619000117	44.417,83	2017	82,95%	11633016I
Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (FEADER)	13330/1722/619000416	241,45	2016	82,95%	11633016I
Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (FEADER)	13330/1722/619000420	98.588,32	2020	82,95%	11633016I
Send. Gran Recorrido (GR) de la Reserva de la Biosf. G.C. (RBGC) y R. Caído P. de S.P.M. y R.B.G.C.	01581/432/619000421	10.238,78	2021	66,67%	12158113I
Adec. Embell. y Puesta en Valor del Paisaje Cultural de R. Caído y las M. Sagradas...Arquitectura	01581/432/619000621	1.740,53	2021	66,67%	12158113I
Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (FEADER)	13330/1722/622000220	144.480,16	2020	82,95%	11633016I
Maquinaria. Actuaciones PDR Canarias 14-20 (FEADER)	13330/1722/623030417	5.622,11	2017	82,95%	11633016I
Maquinaria. Actuaciones PDR Canarias 14-20 (FEADER)	13330/1722/623030419	71.593,40	2019	82,95%	11633016I
Maquinaria. Actuaciones PDR Canarias 14-20 (FEADER)	13330/1722/623030420	12.914,79	2020	82,95%	11633016I
Equipos para procesos de información. Nextgendem	13350/171/626000820	2.326,86	2020	85,00%	12035011I
Impl. Red Autoprestación Serv.de Comunicaciones Electrónicas de Isla Inteligente FDCAN	17240/491/627000118	108.998,88	2018	79,81%	21724001I
Ot.Invers.Nuevas Asociad.a Funcionam. Pyto. APOGEO. INTERREG	10400/412/629000120	6.635,44	2020	76,46%	12040003I
Ot.Invers.Nuevas Asociad.a Funcionam. P. Macbiopest	13350/171/629000620	62,81	2020	85,00%	12035010I
Rehabilitación y Adecuación Biblioteca Insular	07500/3321/632000217	190.581,98	2017	52,73%	11750012I
Gtos.Invers.Gest. Ot. Entes. Agr. Ganad. y Pesca	10400/412/650000017	3.203,54	2017	50,11%	21740001I
Gtos.Invers.Gest. Ot. Entes. Agr. Ganad. y Pesca FDCAN	10400/412/650000118	2.621,56	2018	50,27%	21840029I
Gtos.Invers.Gest. Ot. Entes. Agr. Ganad. y Pesca FDCAN	10400/412/650000119	5.466,30	2019	61,17%	21940001I
Al ITC. Prog. Exp e integral activ. I+D+I expl. recursos marinos insulares (MINECO)	17240/463/753000221	36.248,06	2021	93,49%	11824008I
Plan de restauración de infraestruc.municipales zonas afectadas incendios 2019	15600/942/762000220	864,95	2020	50,00%	12060022I
Ayto. Agüimes Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300017	167.470,13	2.017	19,84%	11660002I
Ayto. Sta. Lucía de Tirajana Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300018	0,00	2.018	39,28%	11660021I
Ayto. Agüimes Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300018	57.142,17	2.018	19,84%	11660002I
Ayto. Artenara Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300018	9.304,27	2.018	62,49%	11660004I
Ayto. Arucas Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300018	32.519,46	2.018	19,28%	11660005I
Ayto. Fingras. Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300018	106.693,91	2.018	56,01%	11660006I
Ayto. Gáldar. Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300018	151.673,18	2.018	17,09%	11660007I
Ayto. Ingenio. Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300018	232.388,04	2.018	19,20%	11660010I
Ayto. Las Palmas de G.C. Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300018	498.204,95	2.018	14,46%	11660014I
Ayto. Sta. Lucía de Tirajana Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300018	160.448,84	2.018	52,09%	11660017I
Ayto. Telde Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	13.791,87	2.019	62,49%	11660004I
Ayto. Agüimes Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	164.069,22	2.019	19,84%	11660002I
Ayto. Artenara Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	116.315,25	2.019	11,22%	11660003I
Ayto. Arucas Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	32.024,22	2.019	62,49%	11660004I
Ayto. Fingras. Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	63.538,77	2.019	19,28%	11660005I
Ayto. Gáldar. Obras PCA Cofinanciadas	15600/942/762300019	494.751,39	2.019	56,01%	11660006I
Ayto. Ingenio. Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	62.182,20	2.019	17,09%	11660007I
Ayto. Moya. Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	16.136,57	2.019	16,78%	11660009I
Ayto. Las Palmas de G.C. Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	365.022,75	2.019	19,20%	11660010I
Ayto. S. Bartolomé de Tirajana. Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	534.975,15	2.019	17,59%	11660011I
Ayto. Sta. Brígida Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	102.528,74	2.019	39,12%	11660013I
Ayto. Sta. Lucía de Tirajana Obras PCA cofinanciadas	15600/942/762300019	558.397,93	2.019	14,46%	11660014I
Ayto. Teror Obras PCA Cofinanciadas	15600/942/762300019	35.579,43	2.019	16,00%	11660018I

Código Seguro De Verificación

C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==

Fecha

19/04/2023

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado Por

Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad

Url De Verificación

https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=

Página

17/22



ANEXO I

OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Ayto. Arucas. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	230.990,14	2,020	14,96%	120600041
Ayto. Agaete. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	228.925,41	2,020	1,53%	120600011
Ayto. Agüimes. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	76.020,33	2,020	0,00%	120600021
Ayto. Artenara. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	192.439,98	2,020	0,00%	120600031
Ayto. Arucas. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	613.898,47	2,020	14,96%	120600041
Ayto. Firgas. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	78.618,15	2,020	0,00%	120600051
Ayto. Ingenio. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	436.116,77	2,020	0,00%	120600071
Ayto. Mogán. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	240.406,89	2,020	10,76%	120600081
Ayto. Moya. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	229.182,52	2,020	0,00%	120600091
Ayto. Las Palmas de G.C.. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	3.890.392,65	2,020	0,00%	120600101
Ayto. San Bartolomé de Tirajana. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	117.079,40	2,020	0,00%	120600111
Ayto. La Aldea de San Nicolás. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	16.028,66	2,020	0,00%	120600121
Ayto. Sta. Brigida. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	130.882,59	2,020	0,00%	120600131
Ayto. Sta. Lucía de Tirajana. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	287.974,07	2,020	0,00%	120600141
Ayto. Sta. María de Guía. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	73.067,56	2,020	0,00%	120600151
Ayto. Tejeda 2020-2023	15600/942/762300020	131.425,57	2,020	0,00%	120600161
Ayto. Telde. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	141.982,21	2,020	0,00%	120600171
Ayto. Teror. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	260.428,22	2,020	0,00%	120600181
Ayto. Valsequillo. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	54.533,27	2,020	0,00%	120600191
Ayto. Valleseco. PCA 2020-2023	15600/942/762300020	45.064,21	2,020	0,00%	120600201
A Mancomunidad de Medianías: Plan de Medianías	15600/943/763000117	71.588,07	2,017	51,54%	117600021
TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON PROYECTO		12.362.392,86			

CAMBIO DE FINANCIACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Inversiones en Terrenos. Patrimonio.	01070/933/600000022	42.243,09
Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes naturales. Agr. Ganadería y Pesca	10400/412/609000022	94.293,89
Ejecución actuaciones estructurantes P.T. Especial Paisaje G.C.	04360/151/619000022	114.231,74
Acondicionamiento de Carreteras.	03900/453/619000122	7.976.758,57
Acondicionamiento de Carreteras. FDCAN	03900/453/619000422	2.322.494,04
Otras Invers. de Repos. en Infraest y Bienes Uso G Fondo Verde Forestal	13330/1722/619000622	170.549,27
Terrenos y Bienes Naturales. Patrimonio.	01070/933/621000022	750.000,00
Edificios y otras construcciones. Agricultura, Gan	10400/412/622000022	14.923,23
Edificios y Otras Construcciones. Patrimonio	01070/933/622000022	4.091.000,00
Proyectos Complejos. Residuos	13331/1623/627000022	15.648,75
Complejo Ambiental de Salto del Negro	13331/1623/627000122	2.558.643,52
Complejo Ambiental de Juan Grande	13331/1623/627000222	1.912.693,43
Edificios y Otras Construcciones Med. Ambiente. FDCAN	13330/1722/632000022	17.934,39
Edificios y otras construcciones. Instalaciones	01082/920/632000022	2.104.026,12
Edificios y otras construcciones. Soc. Mataderos Insulares de G.C.	10401/419/632000122	13.221,89
Edificios y Otras Construcciones. Museos	07540/333/212000022	92.111,74
Actividades culturales y deportivas. Museos	07540/333/226090022	124.621,75
Atenciones Protocolarias y Representat. Museos	07540/333/226010022	980,00
Edificios y otras construcciones. Instalaciones. FDCAN	01082/920/632000322	245.506,77
Rehabilitación de edificios.	12310/920/632000322	54.971,85
Obras de la Casa Palacio del Cabildo	12310/920/632000622	261.855,03
Obras de la Casa Palacio del Cabildo. Garajes	12310/920/632000722	84.050,55
Rehabilitación Ermita colindante al Hospital Psiquiátrico	12310/920/632001122	14.873,00
Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico	01580/336/650002822	186.148,63
Asociación de Empresarios Zona Vegueta	01010/4310/780000122	61.121,84
Trans. de Capital al Instituto Insular de Deportes	18560/342/710030022	1.369.000,00
Transf. de Capital al Patronato de Turismo G.C.	06850/432/710040022	5.272.923,58
Subvenciones Desarrollo Local Ayuntamientos.	14140/241/762000122	680.584,91
Subvenciones Desarrollo Local Ayuntamientos.	14140/241/462000122	641.295,36
Al Ayto. de Sta. María de Guía. Provento Acond. Ctra. Anzo	03900/453/762001722	499.775,12
Al Ayto. de Artenara reforma y adecuación del Almacén Municipal FDCAN	15600/165/762000322	37.852,17
Al Ayto. de Artenara para Plaza Mercadillo y aparcamiento soterrado de contenedores basura. FDCAN	15600/1532/762000622	165.087,33
Al Ayto. Valleseco Provento accesib. Al tránsito veh. Emergencia en área recr. La Laguna. FDCAN	15600/171/762000722	157.465,01
Al Ayto. Sta. María de Guía acond. Y mejora del firme en diversas vías del municipio. FDCAN	15600/1722/762000322	118.994,95
Al Ayto. Sta. María de Guía acond. Y mejora del firme en diversas vías del municipio. FDCAN	15600/1532/762000722	273.322,83
A Aytos. Plan de Cooperación con Aytos.	15600/942/762300022	2.911.866,22
Consorcio Viviendas GC Reparación viviendas primera necesidad y accesibilidad y emerg. habitacional	12310/1522/767000422	640.000,00
Consorcio de Viviendas GC Conv. Renovación y regeneración Urbana de Ayuntamientos	12310/1521/767000622	839.366,85
Consorcio de Viviendas GC Plan de Inversiones	12310/1521/767000822	3.332.076,42
A Infecar. Inversiones FDCAN	17240/4311/780010122	750.000,00
TOTAL CAMBIO DE FINANCIACIÓN		41.014.513,83

RESUMEN	IMPORTES (€)
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	32.063.114,19
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	21.752.984,62
INCORPORACIÓN DE REMANENTES SIN PROYECTO	19.351.604,89
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON PROYECTO	12.362.392,86
CAMBIO DE FINANCIACIÓN	41.014.513,83
TOTAL	126.544.610,40

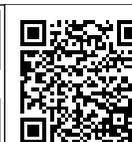
Código Seguro De Verificación	C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdP4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	18/22



ANEXO II. PROYECTOS

Proyecto	Descripción	SERVICIO	Remanente de Crédito	Para incorporar	No Incorporar	Desviaciones en el Ejercicio		Desviaciones Acumuladas		Remanente de Tesorería para Gastos Generales	Exceso de Financiación Afectado no usado	COMPROMISOS DE INGRESOS
						Positivas	Negativas	Positivas	Negativas			
108330491	Conv. P.M.J., S.L. rest. interés científico de Jinámar	MEDIO AMBIENTE	119.552,91	119.552,91	-	0,00	0,00	119.552,91	0,00	0,00		
109290021	Convenio Estado Ferrocarril	TRANSPORTES			-	834.730,91	834.730,91	0,00	0,00	0,00		
11014010C	S.C.E. E.T. de la Tierra a la Mesa	EMPLEO			-	205.542,24	0,00	0,00	0,00	0,00		
116330161	Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (FEADER)	MEDIO AMBIENTE	2.042.549,34	2.042.549,34	-	0,00	1.935.099,02		2.243.192,44	2.042.549,34		
116600011	Ayto. Agaete. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
116600021	Ayto. Agüimes. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	888.569,67	873.426,99	15.142,68	0,00	97.201,56	172.116,91	2.020,37	701.310,08		
116600031	Ayto. Artenara. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	67.763,76	67.763,76	-	0,00	14.706,29	7.606,03	0,00	60.157,73		
116600041	Ayto. Arucas. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	1.929.456,88	1.911.537,66	17.919,22	0,00	118.622,43	1.102.078,59		809.459,07		
116600051	Ayto. Fingas. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	5.872,43		5.872,43	0,00	23.132,43	0,00	0,00	0,00		
116600061	Ayto. Gáldar. Obras PCA Cofinanciadas	COOPERACIÓN			-		747.049,63	0,00		331,89		
116600071	Ayto. Ingenio. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	2.061,50		2.061,50	0,00	44.136,99	0,00	0,00	0,00		
116600081	Ayto. Mogán. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN			-	222.841,93	0,00	0,00	4.552,69	0,00		
116600091	Ayto. Moya. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	0,84		0,84	0,00	3.253,01	0,00	0,00	0,00		
116600101	Ayto. Las Palmas de G.C. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	465.398,24	42.724,18	422.674,06	0,00	145.777,17	8.423,66	0,00	34.300,52		
116600111	Ayto. S. Bartolomé de Tirajana. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	246.992,26		246.992,26	0,00	126.421,03	0,00	0,00	0,00		
116600131	Ayto. Sta. Brigida. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	75,46		75,46	0,00	65.878,19	0,00	0,00	0,00		
116600141	Ayto. Sta. Lucía de Tirajana. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	1.033.227,84	1.025.618,18	7.609,66	0,00	179.038,51	148.650,87	0,00	876.967,31		
116600151	Ayto. Guía. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN			-	0,00	0,00	0,00	1.226,53	0,00		
116600161	Ayto. Tejeda. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN			-	0,00	0,00	0,00	95,97	0,00		
116600171	Ayto. Telde. Obras PCA Cofinanciadas	COOPERACIÓN	108.404,03	108.404,03	-	0,00	174.437,21	24.688,45		83.715,58		
116600181	Ayto. Teror. Obras PCA Cofinanciadas	COOPERACIÓN	172.971,00	172.971,00	-	0,00	6.778,45	27.680,23	0,00	145.290,77		
116600191	Ayto. Valsequillo. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN			-	17.843,21	0,00	0,00	13.755,88	0,00		
116600211	Ayto. San Mateo. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	354.083,92	354.083,92	-	4.532,40	0,00	64.219,24		289.864,68		
117330161	Valorización de recursos naturales en áreas protegidas costeras como atractivo turístico (ECOTOUR)	MEDIO AMBIENTE			-	65.533,61	0,00	0,00	4.751,04	0,00		
117350051	Proyecto Macflor	JARDÍN CANARIO	0,01		0,01	163.839,42	0,00	0,00	50.369,09	0,00		
117350061	Proyecto EcoFibras	JARDÍN CANARIO			-	0,00	0,00	0,00	16.501,04	0,00		
117400291	Convenio PFORCA	AGRICULTURA			-	0,00	0,00	0,00	341.317,44	0,00		
117500121	M Fomento, Rehabilitación y Adecuación Biblioteca Insular	CULTURA	271.576,17		271.576,17	0,00	344.766,24	0,00	0,00	0,00		
117600021	A Mancomunidad de Medianías. Plan de Medianías	COOPERACIÓN	105.943,97	105.052,80	891,17	0,00	76.152,27		821.513,76	105.052,80		
118240071	Conv. MINECO para des. prog. experi. inte. actividades investig. y econ. ligadas explotac. rec. marinos	UNIDAD ECONOMÍA			-	0,00	15.842,46	0,00	0,00	0,00		
118240081	Conv. MINECO para des. prog. experi. inte. actividades investig. y econ. ligadas explotac. rec. marinos	UNIDAD ECONOMÍA			-	105.785,21	483.280,34	0,00	0,00	0,00		
118600031	A Mancomunidad del Norte. Plan del Norte	COOPERACIÓN			-	0,00	0,00	0,00	52.524,76	0,00		
11914106C	ICI. Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas Violencia Género 2019-2022	IGUALDAD	2.304.819,46	2.072.530,48	232.288,98	550.610,82		1.119.433,28	0,00	953.097,20		
11914908C	Proyecto "Youth workers and Rural Heritage Promotion YRHP"	EDUCACIÓN			-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
11928027C	Proyecto MODAMAC Programa INTERREG MAC 2014-2020	INDUSTRIA	170.836,26	170.836,24	0,02	300.938,24		7.058,89		163.777,35		
120350081	Atlas de Biología Reproductiva de la Flora Macaronésica. Macflor 2	JARDÍN CANARIO	198.187,24	192.070,81	6.116,43	1.022,22	146,44	1.166,60	188,99	190.904,21		
120350091	Potencial aprovechamiento biomasa especies vegetales invasoras Macaronesia uso industrial. Inv2Mac	JARDÍN CANARIO	19.260,03	15.437,82	3.822,21	0,00	1.477,27	0,00	4.577,99	15.437,82		
120350101	Biopesticidas Botánicos de la Macaronesia: Investigación y Salubr. Parulag	JARDÍN CANARIO	73.444,94	68.174,21	5.270,73		7.498,57		5.623,87	68.174,21		
120350111	Proyecto Nextgendem	JARDÍN CANARIO	64.452,83	47.836,02	16.616,81	0,00	53.676,61	0,00	143.083,82	47.836,02		
120400031	Proyecto Apogeo Interreg	AGRICULTURA	2.311,09	2.311,09	-	0,00	36.310,30	0,00	46.619,30	2.311,09		
12040012C	Proyecto Frutmac Interreg	AGRICULTURA	37.471,28	37.471,28	-	0,00	28.140,90	0,00	30.509,52	37.471,28		
12040013C	Proyecto Verochar Interreg	AGRICULTURA	47.269,84	47.269,84	-		5.167,92		6.901,15	47.269,84		
120600011	Ayto. Agaete. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	276.223,73	252.396,87	23.826,86	9.162,83	6.921,79	3.070,26	14.637,14	220.104,13		29.222,48
120600021	Ayto. Agüimes. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	742.756,81	740.019,35	2.737,46	0,00	5.581,66	0,00	25.555,82	670.962,09		69.057,26
120600031	Ayto. Artenara. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	192.959,02	192.699,50	259,52	0,00	6.833,29	0,00	8.625,71	170.388,78		22.310,72
120600041	Ayto. Arucas. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	798.018,27	761.568,03	36.450,24	46.375,27	28.914,82	14.021,11	40.165,46	668.514,52		79.032,40
120600051	Ayto. Fingas. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	343.725,46	277.097,61	66.627,85	0,00	2.542,86	0,00	14.157,24	245.015,25		32.082,36

Código Seguro De Verificación	C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	19/22



ANEXO II. PROYECTOS

Proyecto	Descripción	SERVICIO	Remanente de Crédito	Para incorporar	No Incorporar	Desviaciones en el Ejercicio		Desviaciones Acumuladas		Remanente de Tesorería para Gastos Generales	Exceso de Financiación Afectado no usado	COMPROMISOS DE INGRESOS
						Positivas	Negativas	Positivas	Negativas			
120600061	Ayto. Gáldar. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	498.957,43	498.957,43	-	0,00	0,00	0,00	28.884,62	441.188,20		57.769,23
120600071	Ayto. Ingenio. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	794.105,38	753.790,18	40.315,20	0,00	31.586,71	0,00	58.837,95	685.188,91		68.601,27
120600081	Ayto. Mogán. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	304.146,73	296.105,40	8.041,33	11.089,49		19.649,53	0,00	276.455,87		
120600091	Ayto. Moya. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	251.352,06	251.034,00	318,06	0,00	7.682,93	0,00	16.655,56	218.582,87		32.451,13
120600101	Ayto. Las Palmas de G.C. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	5.152.178,42	3.746.951,30	1.405.227,12	0,00	187.092,55	0,00	285.483,88	3.144.928,50		602.022,80
120600111	Ayto. San Bartolomé de Tirajana. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	1.565.338,15	1.495.498,88	69.839,27	0,00	8.007,24	0,00	8.007,24	1.393.047,31		102.451,57
120600121	Ayto. La Aldea de San Nicolás. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	256.270,14	256.148,46	121,68	0,00	4.482,84	0,00	36.416,49	223.991,13		32.157,33
120600131	Ayto. Sta. Brigida. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	347.681,86	338.479,31	9.202,55	0,00	6.589,05	0,00	24.357,45	289.858,93		48.620,38
120600141	Ayto. Sta. Lucía de Tirajana. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	2.026.666,12	1.884.516,27	142.149,85	0,00	15.068,62	0,00	29.630,07	1.751.637,37		132.878,90
120600151	Ayto. Sta. María de Guía. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	16.531,52		16.531,52	0,00	79.705,24	0,00	166.500,34	0,00		
120600161	Ayto. Tejeda 2020-2023	COOPERACIÓN	232.842,08	232.047,85	794,23	0,00	3.898,28	0,00	10.920,01	208.451,79		23.596,06
120600171	Ayto. Telde. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	1.771.896,45	1.721.934,88	49.961,57	0,00	39.123,23	0,00	50.291,91	1.544.193,08		177.741,80
120600181	Ayto. Teror. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	427.620,70	397.836,02	29.784,68	0,00	9.744,74	0,00	12.072,07	358.004,91		39.831,11
120600191	Ayto. Valsequillo. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	169.780,02	130.034,20	39.745,82	0,00	5.918,81	0,00	21.274,60	95.067,48		34.966,72
120600201	Ayto. Valleseco. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	228.154,30	228.118,79	35,51	0,00	1.318,93	0,00	13.058,47	201.707,22		26.411,57
120600211	Ayto. San Mateo. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	842.023,40	842.023,40	-	0,00	0,00	0,00	0,00	842.023,40		
120600221	Ministerio P.T. y F. Pública. Restauración de infraestruct. municipales zonas afectadas incendios 2019	COOPERACIÓN	313.435,92	313.435,92	-	109.544,03	0,00	0,00	29.777,45	313.435,92		
12110001C	Prevención de Adicciones G.C.: Programa de ocio y tiempo libre en familia 2021	POL. SOCIAL	6.258,04		6.258,04	0,00	6.258,04	0,00	0,00	0,00		
12114011C	Plan de Empleo de Transformación Ecológica, P.E.T.E. 2020-2021	EMPLEO			-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
12114013C	Proyecto NOE Gran Canaria 2021-2022	EMPLEO	464.110,32		464.110,32	48.060,10	0,00	0,00	0,00	0,00		
12114014C	Prodae 2021	EMPLEO			-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
12114015C	PFAES 2021 Domótica	EMPLEO			-	0,00	30.545,25	0,00	0,00	0,00		
12114016C	PFAES 2021 Agroturismo Gran Canaria	EMPLEO			-	0,00	28.257,00	0,00	0,00	0,00		
12114017C	PFAES 2021 Archivo Juan Negrín	EMPLEO			-	0,00	24.596,54	0,00	0,00	0,00		
12114018C	PFAES 2021 La tangana	EMPLEO			-	0,00	20.884,82	0,00	0,00	0,00		
12114019C	PFAES 2021 Ludosport	EMPLEO			-	0,00	33.817,20	0,00	0,00	0,00		
12114020C	P.E.T.E. 2021-2022	EMPLEO	714.065,20	43.884,71	670.180,49	43.884,71	0,00	43.884,71	0,00	0,00		
12114105C	F. Emergencia Social Mujeres Víctimas Violencia	IGUALDAD	24.318,60		24.318,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
12114106C	I.C.I. Fondos ASI. Refuerzo educativo y de personal	IGUALDAD	25.236,92		25.236,92	0,00	48.822,00	0,00	0,00	0,00		
12114903C	Proyecto "keep footprints green"	EDUCACION	17.515,00	17.515,00	-	3.403,00	0,00	17.415,00	0,00	100,00		
12133003C	Puesta en valor artesanía local RBGC	MEDIO AMBIENTE	13,20		13,20	0,00	13,20	0,00	0,00	0,00		
12133004C	Rutas de interpretación del patrimonio natural y cultural: Conoce la RBGC	MEDIO AMBIENTE	5.272,89		5.272,89	0,00	5.272,89	0,00	0,00	0,00		
12133005C	Visibilización y reconocimiento mujeres forestales y ambientales RBGC	MEDIO AMBIENTE	19,84		19,84	0,00	19,84	0,00	0,00	0,00		
121330061	Pyto. RED. GESFOGO	MEDIO AMBIENTE	39.107,65	7.290,65	31.817,00	0,00	28.017,25	0,00	28.017,25	7.290,65		
12133007C	Pyto. OCEANLIT	MEDIO AMBIENTE	128.692,80	128.692,80	-	11.866,75	0,00	11.866,75	0,00	116.826,05		
12133105C	Convenio de Colaboración Medio Ambiental.	RESIDUOS			-	17.277,59	17.865,22	0,00	43.372,00	0,00		
12136007C	Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN)	PLANEAMIENTO	174.441,02	174.441,02	-	318.800,28	0,00	141.774,77	0,00	32.666,25		
12140006C	Proyecto Divulgación de los valores de la Pesca Artesanal	AGRICULTURA			-	39.608,61	0,00	0,00	0,00	0,00		
121581131	P. de S.P.M. y R.B.G.C.	RISCO CAIDO	2.936.670,28	2.936.670,28	-	0,00	31.591,16	1.957.780,20	0,00	978.890,08		
121600021	Mancomunidad de Medianas: Plan de Medianas 2021	COOPERACIÓN	18.756,43		18.756,43	0,00	28.061,82	0,00	28.061,82	0,00		
122141061	Gastos de Inversión. I.C.I	IGUALDAD	50,33	50,33	-	50,33	0,00	50,33	0,00	0,00		
12214107C	F. Emergencia Social Mujeres Víctimas Violencia	IGUALDAD	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
122280161	CCAA. Regeneración de Áreas Industriales. Gran Canaria	INDUSTRIA	150.000,00	150.000,00	-	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00		
12228017C	CCAA. 38ª Feria Artesanía de Canarias	INDUSTRIA			-	0,00	115.236,40	0,00	115.236,40	0,00		
122280181	Proyecto Comercio Gran Canaria - Next Generation	INDUSTRIA	1.011.747,60	1.011.747,60	-	1.011.747,60	0,00	1.011.747,60	0,00	0,00		
12229007C	Contrato Programa A.G.E.	TRANSPORTES			-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
12229008C	A AUT. Bonificación Bono Residente	TRANSPORTES			-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
122580211	Camino de Santiago entre volcanes. Isla de Gran Canaria	PATRIMONIO HCO	104.505,10	104.505,10	-	104.505,10	0,00	104.505,10	0,00	0,00		
12258117C	CCAA. Avanzando en la Gobernanza en la RBGC	RISCO CAIDO			-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
12258118C	CCAA. Creando Comunidad Biosfera en GC	RISCO CAIDO	50.000,00		50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
12258119C	CCAA. Nuevo Plan de acción RBGC 2021-2025	RISCO CAIDO	25,68	25,68	-	25,68	0,00	25,68	0,00	0,00		
122600061	Mancomunidad del Sureste: Plan del Sureste	COOPERACION	1.117.712,09	1.117.712,09	-	0,00	0,00	0,00	0,00	1.117.712,09		

Código Seguro De Verificación	C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg==		Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	20/22	



ANEXO II. PROYECTOS

Proyecto	Descripción	SERVICIO	Remanente de Crédito	Para incorporar	No Incorporar	Desviaciones en el Ejercicio		Desviaciones Acumuladas		Remanente de Tesorería para Gastos Generales	Exceso de Financiación Afectado no usado	COMPROMISOS DE INGRESOS
						Positivas	Negativas	Positivas	Negativas			
122600071	Restauración de infraestructuras municipales zonas afectadas por la Borrasca Filomena 2021	COOPERACIÓN	438.781,26	289.945,57	148.835,69	0,00	213.809,30	0,00	213.809,30	289.945,57		
217240011	FDCAN Proyecto GC Isla Inteligente	UNIDAD ECONOMÍA	1.024.776,90	1.024.776,90	-	0,00	430.804,45	817.850,54	0,00	206.926,36		
217400011	FDCAN Agricultura, Ganadería y Pesca	AGRICULTURA	-	-	-	0,00	3.217,57	0,00	0,00	0,00		
218400291	Proyectos FDCAN Serv. Agricultura Ganadería y Pesca.	AGRICULTURA	6.425,07	6.425,07	-	0,00	2.649,93	3.229,82	0,00	3.195,25		
21914004C	Proyectos FDCAN Empleo	EMPLEO	18.110,01	-	18.110,01	0,00	946,84	0,00	0,00	0,00		
219310081	FDCAN Serv. Arquitectura	ARQUITECTURA	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
219400011	PROYECTO FDCAN SERV. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	AGRICULTURA	20.193,41	20.193,41	-	0,00	8.612,12	12.352,80	0,00	7.840,61		
219900011	Proyectos FDCAN Obras Públicas	OOPP	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
222000011	FDCAN. Asuntos Generales	ASUNTOS GENERALES	3.545.732,99	3.545.732,99	-	0,00	5.858,25	0,00	5.858,25	1.767.008,24		1.778.724,75
22208001C	FDCAN. Microinformática y Comunicaciones	MICROINFORMATICA	253.482,00	253.482,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	126.741,00		126.741,00
222081011	FDCAN. Tecnología de la Información y Admón Electrónica	ITAE	444.402,76	444.402,76	-	0,00	777.798,62	0,00	777.798,62	0,00		444.402,76
222082011	FDCAN. Instalaciones	INSTALACIONES	508.986,46	508.986,46	-	0,00	245.506,77	0,00	245.506,77	8.986,46		500.000,00
22214001C	FDCAN. Empleo y desarrollo Local	EMPLEO	4.267.662,04	4.267.662,04	-	0,00	3.053.448,39	0,00	3.053.448,39	0,00		4.267.662,04
222240011	FDCAN. Unidad de Economía e Innovación	UNIDAD ECONOMÍA	1.745.000,00	1.745.000,00	-	0,00	2.197.543,03	0,00	2.197.543,03	0,00		1.745.000,00
222280011	FDCAN. Industria y Comercio	INDUSTRIA	-	-	-	0,00	1.427.000,00	0,00	1.427.000,00	0,00		
222290011	FDCAN. Transportes	TRANSPORTES	-	-	-	0,00	967.439,11	0,00	967.439,11	0,00		
222310011	FDCAN. Arquitectura	ARQUITECTURA	180.000,00	180.000,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00		90.000,00
222330011	FDCAN. Medio Ambiente	MEDIO AMBIENTE	1.319.612,85	1.319.612,85	-	0,00	78.013,78	0,00	78.013,78	581.792,64		737.820,21
222331011	FDCAN. Residuos	RESIDUOS	937.514,06	937.514,06	-	0,00	0,00	0,00	0,00	468.757,03		468.757,03
222350011	FDCAN. Jardín Botánico Viera y Clavijo	JARDIN CANARIO	524.359,59	524.359,59	-	0,00	0,00	0,00	0,00	262.179,79		262.179,80
222360011	FDCAN. Plancamiento	PLANEAMIENTO	350.000,00	350.000,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	175.000,00		175.000,00
222400011	FDCAN. Agricultura, Ganadería y Pesca	AGRICULTURA	956.160,98	956.160,98	-	0,00	421.919,51	0,00	421.919,51	56.160,98		900.000,00
222401011	FDCAN. Mataderos	AGRICULTURA	195.506,00	195.506,00	-	0,00	2.247,00	0,00	2.247,00	95.506,00		100.000,00
222500011	FDCAN. Cultura	CULTURA	-	-	-	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00		
222580011	FDCAN. Patrimonio Histórico	PATRIMONIO HCO	-	-	-	0,00	750.000,00	0,00	750.000,00	0,00		
222600011	FDCAN. Cooperación Institucional	COOPERACION	49.750,00	49.750,00	-	0,00	975.125,00	0,00	975.125,00	0,00		49.750,00
222850011	FDCAN. Patronato de Turismo de Gran Canaria	TURISMO	-	-	-	0,00	750.000,00	0,00	750.000,00	0,00		
222900011	FDCAN. Obras Públicas	OOPP	3.670.022,61	3.670.022,61	-	0,00	1.937.637,12	0,00	1.937.637,12	670.022,61		3.000.000,00
222940011	FDCAN. Consejo Insular de Aguas	CIA	-	-	-	0,00	1.259.925,86	0,00	1.259.925,86	0,00		
513600051	A Aytos. Plan Cooperación con Aytos. D.P. 13	COOPERACION	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	36.747,23		0,00
514600021	A Aytos., Plan Cooperación con Aytos. D.P. 14	COOPERACION	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	135.733,73		0,00
517070011	Inversiones en Terrenos, Patrimonio D.P. 17	PATRIMONIO	568.511,30	568.511,30	-	0,00	324,60	568.511,30	0,00	0,00		
517070041	Edificios y otras construcciones Patrimonio D.P. 17	PATRIMONIO	1.282.740,03	1.282.740,03	-	0,00	0,00	1.238.472,74	0,00	44.267,29		
517310051	Obras de la Casa Palacio del Cabildo	ARQUITECTURA	572.294,86	572.294,86	-	0,00	0,00	572.294,86	0,00	0,00		
517400091	Proyectos complejos Agricultura, Ganadería y Pesca	AGRICULTURA	18.383,34	18.383,34	-	0,00	0,00	18.383,34	0,00	0,00		
	TOTAL		58.172.144,68	53.512.314,29	4.659.830,39	4.398.621,58	22.448.821,62	9.509.562,10	20.635.407,19	27.745.509,51	0,00	16.257.242,68

Código Seguro De Verificación	C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg==		Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg= =	Página	21/22	



ANEXO III. SALDO DE DERECHOS DE DUDOSO COBRO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022.

AÑO	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL	%
1982			2.497,18 €		27.694,58 €					30.191,76 €	0,10 %
1983			86.094,68 €							86.094,68 €	0,29 %
1984			1.539,01 €							1.539,01 €	0,01 %
1985			1.479,56 €							1.479,56 €	0,01 %
1986			1.786,81 €							1.786,81 €	0,01 %
1987			1.819,84 €							1.819,84 €	0,01 %
1988			2.041,75 €							2.041,75 €	0,01 %
1989			2.227,46 €					889,84 €		3.117,30 €	0,01 %
1990			2.345,97 €							2.345,97 €	0,01 %
1991			2.614,64 €							2.614,64 €	0,01 %
1992							2.680,02 €			2.680,02 €	0,01 %
1993							2.609,79 €			2.609,79 €	0,01 %
1994							716,63 €			716,63 €	0,00 %
1995							18,82 €			18,82 €	0,00 %
1996											0,00 %
1997											0,00 %
1998											0,00 %
1999											0,00 %
2000			35.156,74 €	114.868,31 €	4.052,45 €			1.373,73 €		155.451,23 €	0,53 %
2001			14.854,88 €	111.880,17 €	23.349,57 €		61.882,63 €			211.967,25 €	0,72 %
2002			10.935,76 €	6.625,00 €	41.388,39 €					58.949,15 €	0,20 %
2003			100.397,43 €	5.230,31 €	8.684,20 €		685.154,00 €			799.465,94 €	2,72 %
2004			160.221,80 €	1.010,16 €		5.611,11 €				166.843,07 €	0,57 %
2005	18.277,84 €		267.911,49 €	92.555,77 €	26.500,11 €	5.005,06 €				410.250,27 €	1,40 %
2006	60.654,63 €		393.471,08 €		39.377,90 €	3.157,45 €		2.259,21 €		498.920,27 €	1,70 %
2007	111.432,19 €		617.654,11 €	635,35 €	32.880,90 €					762.602,55 €	2,59 %
2008	112.171,57 €		423.256,65 €	42.953,15 €	52.398,12 €	1.529,53 €				632.309,02 €	2,15 %
2009	233.278,96 €		596.085,36 €		119.127,09 €					948.491,41 €	3,23 %
2010	164.456,06 €		1.146.243,75 €		110.352,45 €					1.421.052,26 €	4,83 %
2011	126.280,14 €		1.147.707,00 €		80.619,46 €					1.354.606,60 €	4,61 %
2012	133.533,90 €		941.557,63 €		90.493,28 €					1.165.584,81 €	3,96 %
2013	147.086,14 €		2.616.812,19 €		198.466,87 €					2.962.365,20 €	10,07 %
2014	46.150,55 €	0,01 €	872.744,25 €		14.845,89 €					933.740,70 €	3,18 %
2015	39.032,51 €		576.856,38 €	1.107.826,29 €	6.013,04 €					1.729.728,22 €	5,88 %
2016	31.388,94 €		658.775,79 €	0,88 €	2.180,87 €					692.346,48 €	2,35 %
2017	99.251,62 €		598.162,53 €	781.909,99 €	3.568,41 €					1.482.892,55 €	5,04 %
2018	2.009.506,15 €		1.662.307,24 €	4.156.376,45 €	1.853,10 €		17.981,67 €			7.848.024,61 €	26,69 %
2019	206.198,97 €	0,05 €	2.235.197,75 €		3.910,63 €					2.445.307,40 €	8,32 %
2020	1.110.804,56 €	0,01 €	811.645,14 €		2.835,10 €	3.580,00 €				1.928.864,81 €	6,56 %
2021	79.242,17 €		527.062,23 €		2.150,59 €	19.186,80 €		30.081,99 €		657.723,78 €	2,24 %
TOTAL	4.728.746,90 €	0,07 €	16.519.464,08 €	6.421.871,83 €	892.743,00 €	38.069,95 €	765.018,30 €	40.630,03 €	0,14 %	29.406.544,16 €	100,00 %
	16,08 %	0,00 %	56,18 %	21,84 %	3,04 %	0,13 %	2,60 %	0,14 %	0,00 %	100,00 %	
CUENTA	4900	4900	4900	4900	4900 o 4903	4903	4900	4903	4901	29.406.544,16 €	
											No hay nada financiero

DERECHOS PENDIENTES	AÑO	CAPS 1-5 Y 7	CAPS. 6,8 Y 9	% D/C	PROVISIÓN DUDOSO COBRO		TOTAL PROVISIÓN
					4900	4903	
30.191,75	1982	30.191,76 €	- €	100 %	30.191,76 €	- €	30.191,76 €
86.094,68	1983	86.094,68 €	- €	100 %	86.094,68 €	- €	86.094,68 €
1.539,01	1984	1.539,01 €	- €	100 %	1.539,01 €	- €	1.539,01 €
1.479,56	1985	1.479,56 €	- €	100 %	1.479,56 €	- €	1.479,56 €
1.786,81	1986	1.786,81 €	- €	100 %	1.786,81 €	- €	1.786,81 €
1.819,84	1987	1.819,84 €	- €	100 %	1.819,84 €	- €	1.819,84 €
2.041,75	1988	2.041,75 €	- €	100 %	2.041,75 €	- €	2.041,75 €
3.117,30	1989	2.227,46 €	889,84 €	100 %	2.227,46 €	889,84 €	3.117,30 €
2.345,97	1990	2.345,97 €	- €	100 %	2.345,97 €	- €	2.345,97 €
2.614,64	1991	2.614,64 €	- €	100 %	2.614,64 €	- €	2.614,64 €
2.680,02	1992	- €	2.680,02 €	100 %	- €	2.680,02 €	2.680,02 €
2.609,79	1993	- €	2.609,79 €	100 %	- €	2.609,79 €	2.609,79 €
716,63	1994	- €	716,63 €	100 %	- €	716,63 €	716,63 €
18,82	1995	- €	18,82 €	100 %	- €	18,82 €	18,82 €
-	1996	- €	- €	100 %	- €	- €	- €
-	1997	- €	- €	100 %	- €	- €	- €
-	1998	- €	- €	100 %	- €	- €	- €
-	1999	- €	- €	100 %	- €	- €	- €
155.451,23	2000	154.077,50 €	1.373,73 €	100 %	154.077,50 €	1.373,73 €	155.451,23 €
211.967,25	2001	211.967,25 €	- €	100 %	211.967,25 €	- €	211.967,25 €
58.949,15	2002	58.949,15 €	- €	100 %	58.949,15 €	- €	58.949,15 €
799.465,94	2003	799.465,94 €	- €	100 %	799.465,94 €	- €	799.465,94 €
166.843,07	2004	161.231,96 €	5.611,11 €	100 %	161.231,96 €	5.611,11 €	166.843,07 €
410.250,27	2005	405.245,21 €	5.005,06 €	100 %	405.245,21 €	5.005,06 €	410.250,27 €
498.920,27	2006	493.503,61 €	5.416,66 €	100 %	493.503,61 €	5.416,66 €	498.920,27 €
762.602,55	2007	762.602,55 €	- €	100 %	762.602,55 €	- €	762.602,55 €
632.309,02	2008	630.779,49 €	1.529,53 €	100 %	630.779,49 €	1.529,53 €	632.309,02 €
948.491,41	2009	948.491,41 €	- €	100 %	948.491,41 €	- €	948.491,41 €
1.421.052,26	2010	1.421.052,26 €	- €	100 %	1.421.052,26 €	- €	1.421.052,26 €
1.354.606,60	2011	1.354.606,60 €	- €	100 %	1.354.606,60 €	- €	1.354.606,60 €
1.165.584,81	2012	1.165.584,81 €	- €	100 %	1.165.584,81 €	- €	1.165.584,81 €
2.962.365,20	2013	2.962.365,20 €	- €	100 %	2.962.365,20 €	- €	2.962.365,20 €
933.740,70	2014	933.740,70 €	- €	100 %	933.740,70 €	- €	933.740,70 €
1.729.728,22	2015	1.729.728,22 €	- €	100 %	1.729.728,22 €	- €	1.729.728,22 €
692.346,48	2016	692.346,48 €	- €	100 %	692.346,48 €	- €	692.346,48 €
1.482.892,55	2017	1.482.892,55 €	- €	75 %	1.112.169,41 €	- €	1.112.169,41 €
7.848.024,61	2018	7.848.024,61 €	- €	75 %	5.886.018,46 €	- €	5.886.018,46 €
2.445.307,40	2019	2.445.307,40 €	- €	50 %	1.222.653,70 €	- €	1.222.653,70 €
1.928.864,81	2020	1.928.284,81 €	3.580,00 €	25 %	481.321,20 €	895,00 €	482.216,20 €
657.723,78	2021	608.454,99 €	49.268,79 €	25 %	152.113,75 €	12.317,20 €	164.430,95 €
TOTAL	29.406.544,16	29.327.844,18	78.699,98	TOTAL	23.872.156,34	39.063,39 €	23.911.219,73 €

Código Seguro De Verificación	C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C2fdp4KI7M78hr2PLNN6cg=	Página	22/22

